



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA

EXP	0756191
DOC	2164921

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0019-2025/MPH

Huacho, 07 de Enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la reforma constitucional - Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2025/MPH de fecha 02.01.2025, se ha designado al Ing. JAVIER MARCO ANTONIO MUÑOZ QUISPE; en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, estando a la designación del Ing. JAVIER MARCO ANTONIO MUÑOZ QUISPE, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES de la Municipalidad Provincial de Huaura, es pertinente designarlo como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de nuestra institución, según el artículo 1° inciso 1.3 del Decreto Supremo N° 007-2024-JUS 003-PCM y sus modificatorias, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, es preciso señalar que el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Ing. JAVIER MARCO ANTONIO MUÑOZ QUISPE en su condición de JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES de la Municipalidad Provincial de Huaura, como funcionario RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, conforme lo establece la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MPH, así como toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.c. INTERESADO
GM//OGPPI
OGTH/ESCALAFON
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yari Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL